

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.-
Buenos Aires, 12 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 352.112/84
corresponde N° 1/84 del registro de la Subsecretaría de
Adminis-
tración, por el cual la firma "HUGO Y JUAN CARLOS
ENRICO -Empresa Constructora S.C.-", contratista de la
obra Juzgado Federal de Santiago del Estero, solicita el
reconocimiento de actualización e intereses por mora en el
pago del certificado N° 93 de Diferencia de Costos de Jor-
do de Insumos y Materiales, indicado a fs. 2, y tenien-
do en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a liquidar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO
-Empresa Constructora S.C.-", la suma de PESOS ARGENTINOS
CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE CON TRES CEN-
TAVOS (\$a. 146.097,03.-) en concepto de actualización e
intereses por el certificado de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan
de Trabajos Públicos (Santiago del Estero) (1-05-004-4-42-
4210-74-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejer-
cicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento
de Arquitectura y devuélvase a la citada Subsecretaría a
sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Ju-
diciales.-

b.m

b.m


GENARO R. CARRIO

GENARO R. CARRIO